



Clase de proceso	<b>AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA</b>
Demandante	José Alexander Pérez Quintero en representación de Edwin Alexander Pérez Salamanca
Demandado	Solma Maryeliz Salamanca Huertas
Radicación	50 001 31 10 003 2020 00083 00
Asunto	<b>Convoca Audiencia</b>
Fecha de la providencia	Once (11) de septiembre de dos mil veinte (2020)

\*Tener por notificada la demanda y NO contestada por la demandada.

\*Convocar a la audiencia única en los siguientes términos:

### **CITACIÓN A AUDIENCIA ÚNICA**

Clase de audiencia:	Única
Fecha:	<b><u>Noviembre 25 de 2020</u></b>
Hora:	2:00 p.m.
Plataforma:	Teams
Requisitos:	Comunicación previa para conexión

### **ORDEN DEL DÍA**

1. iniciación
2. Conciliación
3. Interrogatorio a las partes
4. Fijación del litigio
5. Práctica de pruebas
6. Alegatos de conclusión
7. Sentencia.

---

Se advierte a las partes que su inasistencia hará presumir ciertos los hechos en que se funde la demanda, o las excepciones de mérito propuestas, (CGP, art. 372 núm. 4º, inciso 1º).

Se les recuerda a partes y apoderados la obligación que les asiste de asistir a la audiencia virtual, so pena de hacerse acreedores a las sanciones pecuniarias que establece el CGP; y procurar la presencia de sus testigos.

Para lo anterior, con miras a garantizar la efectividad, celeridad del proceso y acceso a la administración de justicia, se exhorta a partes y apoderados para que actualicen con la debida antelación a la fecha programada, sus correos electrónicos y anunciar los canales virtuales a través de los cuales se recibirán sus notificaciones, como lo reclama el Decreto 806 de 2020

### **DECRETO DE PRUEBAS:**

### **PARTE DEMANDANTE:**

Se tendrá como prueba documental la obrante a folios 10 a 16 C-1, a las que se dará valor probatorio en el momento que legalmente corresponda.

Se decreta el interrogatorio de parte de la señora Solma Maryeliz Salamanca.

**NOTÍFIQUESE,**



**DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA**

Jueza



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 53 del 14/09/2020

AYELETH PRIETO PADILLA  
Secretaria